

BUIN, 13 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1724 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorandum N° 916 del día 17 de abril de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Joseph Zúñiga Jara** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 139, perteneciente a Joseph Zúñiga Jara de fecha 17 de abril 2024.
- ⊗ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Joseph Madelaine Zúñiga Jara.
- ⊗ Receta de lentes a nombre de Joseph Madelaine Zúñiga Jara emitido por Cristóbal González Meneses, Óptica Buin del día 14 de marzo 2024.
- ⊗ Cotización N° 24.206 a nombre de Joseph Madelaine emitida por Óptica San Bernardo del día 12 de abril 2024
- ⊗ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Joseph Madelaine Zúñiga Jara.
- ⊗ Certificado de Cotizaciones a nombre de Joseph Madelaine Zúñiga Jara emitido por AFP UNO del día 11 de abril 2024.
- ⊗ Certificado de Nacimiento a nombre de Trinidad Pascal Ortega Zúñiga del día 22 de febrero 2023.
- ⊗ Certificado de Nacimiento a nombre de Martín Alonso Ortega Zúñiga del día 13 de septiembre 2023.
- ⊗ Certificado de discapacidad a nombre de Joseph Madelaine Zúñiga Jara del día 23 de febrero 2024.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 801**, de fecha 19 de abril de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción del Administrador Municipal para decretar**.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) Óptica Mac-Hale y Compañía Limitada, Rut 76.122.050-0 en beneficio a Doña **Joseph Zúñiga Jara** Cédula de Identidad N° , para compra de lentes de contactos ópticos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. G.M.C. V.Z.S. mss. a
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.
- DIDECO
- Archivo SECMU